



Jalpatagua, 22 de abril 2024

María Fernanda Yaquian Arévalo
Encargada de la Oficina de Acceso
A la Información Pública
Municipalidad de Jalpatagua

Reciba un cordial saludo deseando bendiciones sobre su vida.

En consideración al **DECRETO 57-2008 ARTÍCULO 10** de la ley de acceso a la información pública numeral 12 que se refiere a: **listado de viajes nacionales e Internacionales**, autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos ya sea para funcionarios públicos o cualquier otra persona, incluyendo los objetivos de los viajes personales autorizados a viajar, destinos y costos, tanto boletos aéreos como viáticos, por este medio hago constar que durante el mes de **MARZO 2023** en esta municipalidad no se cuenta con listado de viajes nacionales e Internacionales para ningún funcionario o empleado público o persona en particular que las Gestiones que realizan los funcionarios fuera de la población son gastos pagados por ellos mismos debido a la baja recaudación de esta comuna.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,




AUGUSTO OTONIEL SANDOVAL ALONZO
Director Financiero
Municipalidad de Jalpatagua